Acta No. 29-2022

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (29-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos (08:30) del viernes 12 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Solicitud de audiencia a la estudiante Agnes Aoki Castillo Ful para la realización del Programa de EPS.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 26-2022.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Efraín García Álvarez, Auxiliar de Servicios I del 01 al 30 de junio de 2022.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- **12.1 Del Decano**.
 - 12.1.1 Solicitud del Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, acerca del Tema de Entornos Virtuales.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- **12.4 De los Miembros de la Junta Directiva**.
 - 12.4.1 Solicitud del Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca del manejo de Control Académico, sobre las notas de recuperación y el tema de las asignaciones de los cursos.
- **12.5 De las Áreas y/o Departamentos.**
 - 12.5.1 Requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico de los cursos de Área Básica, Área Médico-Quirúrgica y el Área de Patología.
- **12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**
 - 12.6.1 Solicitud de los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, para la realización del Programa de EPS.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Solicitud de audiencia a la estudiante Agnes Aoki Castillo Ful para la realización del Programa de EPS.

Se conoció carta de fecha 09 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Agnes Aoki Castillo Ful, Registro Académico: 201512510, que literalmente dice: ..."Después de saludarlos, me dirijo a ustedes para solicitarles se me conceda audiencia en la próxima reunión que se lleve a cabo por parte de la Junta Directiva, para exponerles mi situación respecto a la posibilidad de comenzar lo antes posible mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Esto responde a que a la fecha ya concluí todos los requisitos clínicos que exige la carrera a falta únicamente de los siguientes trámites administrativos:

- Solvencia de Operatoria
- Solvencia de Prótesis Total
- Solvencia de Prótesis Fija
- Solvencia de Prótesis Restaurativa
- Solvencia de Periodoncia
- Solvencia de Farmacología y Botiquín
- Solvencia de Endodoncia
- Solvencia de Biblioteca
- Solvencia General Área Médico-Quirúrgica
- Firmas de Dispensario y esterilización
- Solvencia General (PENDIENTE)
- Pendiente cementación Corona Libre de Metal y sus Reevaluaciones con el paciente Carla Ivone Rivera Zapata con registro No. PI-113-22-P
- Ambas Reevaluaciones de puentes Libres de Metal de Piezas 2-4 y 13-15 en el Paciente Alejandra Romina Galgos Pizzati con registro No. PI-609-20-P

Es importante hacer saber que me comprometo a concluir los trámites administrativos al momento en el que se regularicen las actividades en la Universidad. Al mismo tiempo adjunto carta enviada al Doctor Leonel Arriola, Director del Área de OSP y al Doctor Juan Ignacio Asensio, Coordinador el Ejercicio Profesional Supervisado, la cual cuenta con el visto bueno del Bachiller Juan Fernando Morales Recinos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología. Misma que fue enviada al Doctor Aníbal Taracena, Director de Clínicas para su conocimiento. De lo anterior pido sean incluidos en dicha audiencia los doctores: Leonel Arriola, Juan Ignacio Asensio y Aníbal Taracena. Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Manifestar el apoyo a la propuesta de la estudiante **AGNES AOKI CASTILLO FUL** e iniciar las solicitudes a las áreas involucradas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.1.2 Solicitar a la Dra. Julieta María Medina de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, su anuencia para revisar la propuesta de la estudiante Agnes Castillo y comunicarlo a la Junta Directiva, para proceder a autorizarlo.

1.1.3 Solicitar a la estudiante Agnes Aoki Castillo Ful que la documentación presentada en físico, sea enviada de manera digital al correo de este Órgano de Dirección para ser adjuntado a su expediente, previo a aprobar el realizar el Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S.

1.1.4 Que las solicitudes manifestadas en los subincisos 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 sean trasladados en transcripción inmediata a quien corresponde.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Previo a aprobar la Propuesta del Acta No. 26-2022, se agregará el voto razonado del Br. Oscar Alberto Orellana, Vocal Quinto; para ser visto por los demás miembros de la Junta Directiva, así como la solicitud del Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo, agregará un cambio de redacción de lo expuesto por él, para ser conocida en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.2 El señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, solicita agregar en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.1. Informes del Decano: Entornos Virtuales y en el Inciso 12.5 INFORMES DE LAS ÁREAS y/o DEPARTAMENTOS: el tema de Planificación de Horarios Semanales.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.
OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:
No hay documentos que tratar.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Efraín García Álvarez, Auxiliar de Servicios I del 01 al 30 de junio de 2022.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 09 de mayo de 2022, sin goce de sueldo del señor Carlos Efraín García Álvarez, Auxiliar de Servicios I, Registro de Personal No. 10574, para el puesto de Auxiliar de Servicios I en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 al 30 de junio de 2022.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al señor **CARLOS EFRAÍN GARCÍA ÁLVAREZ**, en su plaza como Auxiliar de Servicios I en esta Unidad Académica, Registro de Personal No. 10574, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 al 30 de junio de 2022, por asuntos personales, resolver trámites administrativos y personales.

9.1.2 Confirmar en el Departamento de Tesorería los meses que se ha renovado la licencia sin goce de sueldo del señor Carlos García Álvarez, en cumplimiento al límite de autorizaciones a las Licencias sin goce de sueldo, según la Normativa Vigente.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.

12.1.1 Solicitud del Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, acerca del Tema de Entornos Virtuales.
Informa el Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, a los miembros de la Junta Directiva, acerca del Tema de Entornos Virtuales, entre los cuales destaca la Plataforma de Moodle, correos institucionales, así como las 160 Licencias de Webex, como recursos mínimos y necesarios para ejercer la Docencia y según las leyes, reglamentos y Normas. Además que por

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cuestiones de Auditoría y de Contraloría General de Cuentas, los docentes como empleados de la USAC, todos somos Profesores y debemos realizar nuestro informe semanal de actividades Docentes. Asimismo, informa que ya se encuentran realizando las auditorías en las distintas Unidades Académicas y debemos de respaldar nuestro pago mensual con las actividades Docentes y hace mención que ante cualquier decisión de no realizar actividades Docentes lo procedente sería solicitud de permiso sin goce de salario. Un precedente es que fue posible dar las clases de manera virtual en tiempos de Pandemia por COVID, y así fue la forma de respaldar nuestra actividad Docente en este tiempo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva:

12.4.1 Solicitud del Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca del manejo de Control Académico, sobre las notas de recuperación y el tema de las asignaciones de los cursos.

El Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, solicita un informe del manejo de Control Académico sobre las notas de primera retrasada de la totalidad de los cursos y el tema de asignaciones de cursos, por el tema que solo se han realizado pre asignaciones y es el tema que el personal Docente ha manifestado su descontento ante esta situación, así como actualizar los listados de Docentes ya asignados de forma oficial en los listados.

Asimismo, gestionar a través del Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios en el Consejo Superior Universitario, la solicitud de contratación para una plaza en Control Académico, en apoyo a Control Académico, sobre todo por los hallazgos recurrentes que han llegado a Control Académico y qué la solicitud de la plaza sea para un perfil que tenga experiencia y dominio en plataformas y entornos virtuales.

Que en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, se realicen los horarios de una manera más eficiente y ordenada, para mejorar las deficiencias que se han dado e involucrar al Departamento de Educación Odontológica, así como al Órgano Regulador del Currículo, para mejorar la parte académica y de Docencia, lo cual nos tiene en un atraso como Facultad.

El Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, acuerda la propuesta del Dr. Sergio García Piloña, Vocal II y enviará su informe por escrito.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Apoyar la solicitud de gestionar a través del Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios en el Consejo Superior Universitario, la solicitud de contratación para una plaza en control académico.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Básica, Área Médico-Quirúrgica y el Área de Patología.

ÁREA MÉDICO-QUIRÚRGICA:

Se conoció carta de fecha 09 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores de la Unidad de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Informamos que el día de hoy 09 de agosto del presente año, los docentes de la Disciplina de Periodoncia de la FOUSAC, reunidos de manera presencial a partir de las 07:30 horas en sesión ordinaria, realizamos los enlaces con los representantes de Tercer Año Sección "A" y "B".

1. Se tuvo a la vista la programación de los horarios de clases para tercer año en el curso de Periodoncia I (Código 3309) de la carrera de Cirujano Dentista.
2. Se generaron los enlaces por la plataforma Zoom en los horarios respectivos para la secciónA y B.
3. Se compartieron los enlaces a estudiantes de ambas secciones.
4. Se ingresó a la plataforma Zoom en el horario indicado, estando presentes los nueve (09) profesores de la Disciplina de Periodoncia y un (01) representante estudiantil de grado
5. Los representantes estudiantiles informaron que se encuentran en apoyo al paro estudiantil generado por la crisis institucional que se vive en la Facultad de Odontología y en la Universidad de San Carlos de Guatemala y que por lo tanto no participarán en las clases de Periodoncia hasta que se resuelva dicha situación.
6. Se evidenció que los listados compartidos como "oficiales" por la Secretaría Académica no corresponde a los estudiantes asignados al curso de Periodoncia.
7. Iniciamos las actividades académicas sin respuesta a los requerimientos solicitados por el Departamento de Periodoncia con fecha 07 de julio a Junta Directiva, y solicitud del Área de Médico-Quirúrgica.
8. Por tanto, exigimos
 a. A las autoridades facultativas la pronta resolución que dio origen a la crisis institucional resolviendo las demandas estudiantiles, a fin de propiciar un clima institucional que permita desarrollar las actividades académicas de una forma digna.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

b. Que se generen listados oficiales de estudiantes asignados al curso de Periodoncia I y Cirugía y Farmacología III (Periodoncia) debido a que los enviados por la secretaría académica no corresponden a una asignación oficial a los cursos correspondientes.
c. Se resuelvan favorablemente las peticiones planteadas en la carta del Área Médico- Quirúrgica sostenida en reunión de área, así como también los requerimientos delDepartamento de Periodoncia.

9. Reiteramos nuestra disponibilidad y anuencia al diálogo para continuar trabajando en pro de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
10. Se adjunta el archivo de las cartas correspondientes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Médico-Quirúrgica.

ÁREA DE PATOLOGÍA:
Se conoció carta de fecha 10 de agosto de 2022, Ref. UDAP 026-2022, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores de la Unidad Docente y Administrativa de Patología, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo de la Unidad Docente y Administrativa de Patología. Hemos recibido por correo de parte de UPDEA los horarios de clases y un correo de Secretaría Académica con los listados "oficiales" con estudiantes pre-asignados, por lo que solicitamos que para llevar a cabo el inicio de actividades correspondientes al ciclo 2022-2023 se resuelva lo siguiente:

1. Dar respuesta a los requerimientos mínimos necesarios para llevar a cabo nuestra labor docente, según carta enviada a la Junta Directiva por intermedio de la Junta Directiva del Claustro Docente.
2. Que Control Académico envíe por escrito y de forma oficial los listados de estudiantes matriculados en cada curso y sección.
3. Que las autoridades definan los objetivos reales de impartir docencia sin alumnos presentes en las clases virtuales, ya que es fundamental la interacción alumno-docente.
4. Que se elabore y publique un reglamento de entornos virtuales para el aprendizaje.
5. Continuar con capacitaciones en la plataforma Moodle y Webex by Cisco para los profesores del área de Patología.
6. Indicar quién es el Administrador de la plataforma Moodle en la FOUSAC, y la fecha de habilitación de los cursos en la misma, correspondientes al ciclo 2022...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.2 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área de Patología.

ÁREA BÁSICA:
Se conoció carta de fecha 8 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por los Doctores Servio Interiano Cario y Claudeth Recinos Martínez, del Curso de Estadística Básica, que literalmente dice: ..."Los docentes del curso de Estadística Básica a raíz de la nota CIRCULAR REF. F.O.SG. 012-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, necesitamos se nos aclaren los siguientes puntos, para poder proceder a la planificación y organización del curso:

1. Establecer la metodología a utilizar para este ciclo, además si se planifica de forma virtual totalmente, de forma semi-presencial o si en algún momento se trabajará de forma presencial.
2. Informar de forma oficial la cantidad de semanas con que se contará para el ciclo 2022 así como la fecha estimada para concluir este ciclo.
3. Informar de los asuetos y actividades previstos para este ciclo 2022 (año 2022 y 2023) para poder planificar adecuadamente. (Lección Inaugural, Santa Apolonia, y otras.)
4. Quiénes son los estudiantes asignados oficialmente al curso de Estadística Básica.
5. Cómo se va a emplear la plataforma Webex by Cisco y si se va a tener capacitación en el uso de la misma. Atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.3 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Básica, Curso de Estadística Básica.

ÁREA BÁSICA:
Se conoció carta de fecha 5 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ana María Interiano Cario del Curso de Histología, que literalmente dice: ..."Los docentes del Área Básica hemos visto con mucha preocupación la publicación de algunos horarios de clase por parte de UPDEA, por lo cual manifestamos que para iniciar las actividades de docencia directa para el ciclo 2022 de forma adecuada, es imprescindible que previamente se tomen las siguientes acciones:

1. Establecer la metodología a utilizar para este ciclo, además si se planifica de forma virtual totalmente, de forma semi-presencial o si en algún momento se trabajará de forma presencial.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. Informar de forma oficial la cantidad de semanas con que se contará para el ciclo 2022 así como la fecha estimada para concluir este ciclo.
3. Informar de los asuetos y actividades previstos para este ciclo 2022 (año 2022 y 2023) para poder planificar adecuadamente. (CIVU, Lección Inaugural, Santa Apolonia y otras.)
4. Habilitar los cursos para el ciclo 2022 en la plataforma Moodle.
5. Indicar quien será la persona nombrada para la administración de la plataforma, con quien se pueda resolver dudas o problemas en la utilización de esta.
6. Control Académico debe matricular a los estudiantes de cada sección y en cada curso en la plataforma Moodle, con el fin de evitar inconvenientes de asignar a estudiantes que no estén inscritos y/o asignados oficialmente.
7. Control Académico debe notificar de forma oficial la matriculación de curso y sección a los estudiantes.
8. Dar un tiempo prudencial, para subir material a la nueva plataforma, ya que por el momento ni siquiera se han cargado los cursos correspondientes al ciclo académico 2022. Y de acuerdo con lo enseñado y demostrado en la capacitación de Moodle, estas actividades consumen demasiado tiempo.
9. Capacitar a los docentes en la utilización de la plataforma Webex by Cisco.

Quedamos a la espera de una respuesta positiva a los puntos expuestos. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.4 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Básica, Curso de Histología.

ÁREA BÁSICA:

Se conoció carta de fecha 5 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Lic. Julio Antonio Turcios Pérez, del Curso de Bioquímica, que literalmente dice: ..."Los docentes del Área Básica hemos visto con mucha preocupación la publicación de algunos horarios de clase por parte de UPDEA, por lo cual manifestamos que para iniciar las actividades de docencia directa para el ciclo 2022 de forma adecuada, es imprescindible que previamente se tomen las siguientes acciones:

1. Establecer la metodología a utilizar para este ciclo, además si se planifica de forma virtual totalmente, de forma semi-presencial o si en algún momento se trabajará de forma presencial.
2. Informar de forma oficial la cantidad de semanas con que se contará para el ciclo 2022 así como la fecha estimada para concluir este ciclo.
3. Informar de los asuetos y actividades previstos para este ciclo 2022 (año 2022 y 2023) para poder planificar adecuadamente. (Lección Inaugural, Santa Apolonia, y otras.)

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4. Habilitar los cursos para el ciclo 2022 en la plataforma Moodle.
5. Indicar quien será la persona nombrada para la administración de la plataforma, con quien se pueda resolver dudas o problemas en la utilización de esta.
6. Control Académico debe matricular a los estudiantes de cada sección y en cada curso en la plataforma Moodle, con el fin de evitar inconvenientes de asignar a estudiantes que no estén inscritos y/o asignados oficialmente.
7. Control Académico debe notificar de forma oficial la matriculación de curso y sección a los estudiantes.
8. Dar un tiempo prudencial, para subir material a la nueva plataforma, ya que por el momento ni siquiera se han cargado los cursos correspondientes al ciclo académico 2022. Y de acuerdo con lo enseñado y demostrado en la capacitación de Moodle, estas actividades consumen demasiado tiempo.
9. Capacitar a los docentes en la utilización de la plataforma Webex by Cisco.

Quedamos a la espera de una respuesta positiva a los puntos expuestos. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.5 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Básica, Curso de Bioquímica.

ÁREA BÁSICA:
Se conoció carta de fecha 5 de agosto de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, en representación de los profesores del Área Básica, que literalmente dice: ..."Los docentes del Área Básica hemos visto con mucha preocupación la publicación de algunos horarios de clase por parte de UPDEA, por lo cual manifestamos que para iniciar las actividades de docencia directa para el ciclo 2022 de forma adecuada, es imprescindible que previamente se tomen las siguientes acciones:

1. Establecer la metodología a utilizar para este ciclo, además si se planifica de forma virtual totalmente, de forma semi-presencial o si en algún momento se trabajará de forma presencial.
2. Informar de forma oficial la cantidad de semanas con que se contará para el ciclo 2022 así como la fecha estimada para concluir este ciclo.
3. Informar de los asuetos y actividades previstos para este ciclo 2022 (año 2022 y 2023) para poder planificar adecuadamente. (Lección Inaugural, Santa Apolonia, y otras.)
4. Habilitar los cursos para el ciclo 2022 en la plataforma Moodle.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5. Indicar quien será la persona nombrada para la administración de la plataforma, con quien se pueda resolver dudas o problemas en la utilización de esta.
6. Control Académico debe matricular a los estudiantes de cada sección y en cada curso en la plataforma Moodle, con el fin de evitar inconvenientes de asignar a estudiantes que no estén inscritos y/o asignados oficialmente.
7. Control Académico debe notificar de forma oficial la matriculación de curso y sección a los estudiantes.
8. Dar un tiempo prudencial, para subir material a la nueva plataforma, ya que por el momento ni siquiera se han cargado los cursos correspondientes al ciclo académico 2022. Y de acuerdo con lo enseñado y demostrado en la capacitación de Moodle, estas actividades consumen demasiado tiempo.
9. Capacitar a los docentes en la utilización de la plataforma Webex by Cisco.

Quedamos a la espera de una respuesta positiva a los puntos expuestos. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.6 Darse por enterada de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la FOUSAC, para el inicio del ciclo académico del Área Básica.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Solicitud de los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, para la realización del Programa de EPS.

La Junta Directiva, luego de revisar la documentación enviada por los estudiantes y que fue solicitada en audiencia, previo a aprobar la solicitud de los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, para la realización del Programa de EPS y con el compromiso adquirido por cada estudiante en cumplir con lo pendiente de entregar al Docente que le respalde en verificar y dar seguimiento de los requisitos y documentación, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Solicitar a los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, que previo a autorizar su solicitud, presenten por escrito el expediente individual que contenga la papelería de la o las solvencias que están pendientes de trámite. En

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

el expediente debe constar que no hay tratamientos clínicos pendientes de realizar. Deberán firmar carta de compromiso para dar seguimiento al trámite de la o las solvencias cuando se reinicien las actividades en la Ciudad Universitaria, compromiso que debe ser avalado y firmado por un docente del Área o Departamento que corresponda. Al cumplir con lo anteriormente solicitado, la Junta Directiva analizará y resolverá cada caso en particular, de ser aprobada la solicitud presentada por cada estudiante y de no cumplir con el compromiso que adquiere, queda el Área de Odontología Socio-preventiva con la decisión de suspender el Programa de E.P.S. Al mismo tiempo, solicitar al Área de Odontología Socio-preventiva informar de los estudiantes suspendidos a la Secretaría Académica.

12.6.1.2 Informar al Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, lo acordado en el punto anterior.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, se retiró de la sesión, luego de dar lectura al acta anterior, por presentar compromisos de cita médica.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con quince minutos (13:15) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020